

Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco Santander comunica que ha completado una colocación acelerada (la "**Colocación**") de 3.576.626 acciones ordinarias de su filial Santander Bank Polska S.A. ("**Santander Bank Polska**"), que representan aproximadamente 3,5% del capital social existente de Santander Bank Polska, a un precio de PLN 482,0 por acción ordinaria.

Tras la liquidación de la Colocación, y con posterioridad al cierre de la venta prevista de aproximadamente el 49% de Santander Bank Polska a Erste Group Bank AG ("**Erste**") anunciada el 5 de mayo de 2025 por Banco Santander, Banco Santander tendrá una participación correspondiente a aproximadamente el 9,7% del capital social de Santander Bank Polska.

Banco Santander continuará su compromiso con el mercado polaco a través de Santander Consumer y su prevista colaboración estratégica con Erste para aprovechar las fortalezas y la presencia de cada empresa en *Corporate & Investment Banking* (CIB) y permitir que Erste obtenga acceso a las plataformas de pagos de Santander.

La Colocación está alineada con el enfoque estratégico de Banco Santander en la optimización proactiva del capital para crear valor para los accionistas.

En relación con la Colocación, el resto de las acciones de Santander Bank Polska de las que seguirá siendo titular Banco Santander estarán sujetas a un período de *lock-up* de 90 días después del cierre, que estará sujeto a las excepciones habituales. El *lock-up* permite asimismo completar el cierre de la operación con Erste.

Se espera que la liquidación de la Colocación se produzca en T+2 el 4 de diciembre de 2025, en términos de liquidación habituales.

Banco Santander, S.A. (en su capacidad de *manager* y no como accionista vendedor de las acciones), Santander Bank Polska S.A. – Santander Brokerage Poland (Santander Biuro Maklerskie) House, Bank Handlowy w Warszawie S.A.- Brokerage Office of Bank Handlowy, Citigroup Global Markets Europe AG, BofA Securities Europe SA y Goldman Sachs Bank Europe

SE han actuado como *Joint Global Coordinators* y *Joint Bookrunners* de la Colocación. Erste Group Bank AG y Erste Securities Polska S.A. han actuado como *co-managers*.

Boadilla del Monte (Madrid), 2 de diciembre 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('*forward-looking statements*') según su definición en la *Private Securities Litigation Reform Act of 1995* de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la información no financiera.

Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto a nuestra actividad, la evolución y resultados reales pueden diferir notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones. En particular, las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basan en expectativas actuales y estimaciones futuras sobre las operaciones y negocios de Santander y terceros y abordan asuntos que son inciertos en diversos grados, y que pueden cambiar, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, (a) expectativas, metas, objetivos y estrategias relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobernanza, incluyendo expectativas sobre la ejecución futura de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros (incluyendo los gobiernos y otras entidades públicas), y las hipótesis y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con los mismos; (b) el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbón y las reducciones de emisiones previstas; que puede verse afectado por intereses en conflicto como la seguridad energética; (c) los cambios en las operaciones o inversiones en virtud de la normativa medioambiental existente o futura; (d) y los cambios en la legislación, los requisitos reglamentarios y las políticas internas, incluidos los relacionados con iniciativas relacionadas con el clima; (e) nuestras propias decisiones y acciones, incluso aquellas que afecten o cambien nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; (f) eventos que provoquen daños en nuestra reputación y a nuestra marca; (g) exposición a pérdidas operacionales, incluyendo por ciberataques, pérdidas de datos u otros incidentes de seguridad; y (h) la incertidumbre sobre el alcance de las acciones que el Grupo, los gobiernos u otros puedan tener que emprender para alcanzar los objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y la sociedad, así como sobre la naturaleza cambiante del conocimiento y evolución de la ciencia y de los estándares y normas industriales y gubernamentales sobre la materia.

Adicionalmente, los factores relevantes mencionados en este documento y otros factores de riesgo, incertidumbres o contingencias detalladas en nuestro último Informe Anual bajo *Form 20-F* y posteriores *Form 6-Ks* registrados o presentados ante la SEC, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son por tanto aspiraciones, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha en la que se publica este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que

así lo exija la legislación aplicable. Santander no acepta ninguna responsabilidad en relación con las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones salvo en los casos en que no puede limitarse conforme a normas imperativas.

No constituye una oferta de valores

Este documento (y la información contenida en él) no constituye ni forma parte de una oferta o invitación, ni de una solicitud o recomendación para adquirir valores, y bajo ninguna circunstancia deberá servir de base para decidir si invertir o no en valores de Santander Bank Polska. No se ha adoptado ninguna medida que autorice una oferta de valores, ni la posesión o distribución de este anuncio en alguna jurisdicción donde se requiera alguna autorización o acción a tal efecto.

Ninguno de los colocadores (*joint-global coordinators, joint bookrunners, co-managers*) o cualquiera de sus directores, empleados, asesores o representantes, ni sus filiales, asume responsabilidad alguna ni realiza manifestación o garantía, expresa o implícita, sobre la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en este anuncio (ni sobre si falta información en el mismo).

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de pérdidas o ganancias.